

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

CURSO DE AUDITORIA AMBIENTAL Y PAMA, NORMAS U OTRO SISTEMA DE GESTIÓN

INFORME DE EVALUACION No. Informe IEC-054-2019		
---	--	--

Nombre de la Institución: HAACI

Título del Curso: Economía Ambiental Técnicas De Valoración Económica De Bienes y Servicios Ambientales Aplicado Al Manual De Procedimientos Para Auditorías Ambientales y Programas De Adecuación y Manejo Ambiental

Horas del Curso: 22 horas

Persona de contacto: Ing. Patricia Álvarez

Localización de la Institución: Calle 44 Este, Panamá

Provincia: Panamá **Distrito:** Panamá

Corregimiento:
Correo electrónico:

haaci.comercial@gmail.com, cursos@haaci.com

Fecha de la evaluación: 28 de agosto de 2019

Requisitos	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
1. Nombre de la institución proponente del curso de Auditoría Ambiental y/o PAMA, normas u otro sistema de Gestión Ambiental.	✓		
2. Resumen ejecutivo (descripción de la institución proponente.	✓		
3. Objetivo del curso.	✓		
4. Horario.	✓		
5. Metodología del Curso.	✓		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

Código del curso: CCA-054-2019		
Evaluado por:	Revisado por:	Refrendado por:
 KIRVING LANAS Evaluador Ambiental	 JESSICA CUBILLA Evaluadora Ambiental	 MIGUEL FLORES Director de Verificación del Desempeño Ambiental
Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental	Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental	Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental
6. Nombre de los instructores y Hoja de Vida de estos.	✓	
7. Descripción de cada módulo a impartir, los cuales deben basarse en el Manual de Auditoría Ambiental y PAMA, el Decreto Ejecutivo respectivo, legislación ambiental, salud ocupacional y temas relacionados a las Auditorias Ambientales y PAMA.	✓	
8. Actividades individuales y/o grupales.	✓	
9. Evaluación de desempeño del curso.	✓	
10. Forma de evaluación de los participantes.	✓	
11. Al finalizar el curso la entidad proponente deberá entregar un Informe del curso al Ministerio de Ambiente.	✓	Deberá presentar el Informe (evidencias) del curso al Ministerio de Ambiente tal cual lo establece el artículo 8 de la Resolución No. DM-0340-2016.
12. Recomienda Aprobar el Curso	✓	